

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 4/2010

Santiago, 15 de febrero de 2010.

Señor Gerente:

Archivo C11. Complementa información a partir del 31 de marzo.

Mediante la Carta Circular N° 3 del 4 de febrero en curso, se incorporó un nuevo código para el segundo campo del tipo de registro 1 del archivo C11, que debe ser utilizado a partir de la información referida al 31 de marzo.

A fin de uniformar las codificaciones que se deben utilizar en sus distintos registros, mediante la presente se incorpora también el nuevo código para su uso, a partir de la misma fecha, en el campo 2 de los registros tipo 3 y 4 de aquel archivo.

Se reemplazan las hojas N° 5 y 6 de las instrucciones para el archivo antes mencionado, por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

JULIO ACEVEDO ACUÑA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financiera
Subrogante